



**PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA**

*Resolución Ejecutiva Regional*

**N° 193-2012-GRA/PR**

**VISTOS:**

Los Informes N°s 037, 044 y 048-2012-GRA/BRMVLL-AQP, a través de los cuales se solicita el otorgamiento de la Medalla de Oro del Gobierno Regional de Arequipa a los escritores Roland Forgues, Juan Jesús Armas Marcelo y Alonso Cueto Caballero;

**CONSIDERANDO :**

Que, según se refiere en los documentos de vistos, la Biblioteca Regional "Mario Vargas Llosa" cumplirá su primer año de funcionamiento el día 28 de marzo del 2012, habiéndose programado para tal fin la premiación del Concurso Internacional de Novela Corta Mario Vargas Llosa y la realización de un ciclo de conferencias a cargo de distinguidas personalidades del mundo intelectual y académico, entre otros;

Que, dentro de los propuestos se halla el notable novelista, ensayista y periodista español Juan Jesús Armas Marcelo, quién dictará la Conferencia "De Bolívar y Miranda. Historia de una Novela", en su condición de Licenciado en Filología Clásica por la Universidad Complutense de Madrid, docente universitario, político, promotor de actividades editoriales y culturales y colaborador de revistas y periódicos del mundo literario español y latinoamericano;

Que, dentro de las obras más notables de tan destacado escritor se mencionan: Monólogos y Scherzos pour Nathalie en Inventarios Provisionales; el Camaleón sobre la alfombra, Estado de Coma, Calima, Las Naves quemadas, El Árbol del bien y del mal, los Dioses de sí mismos, Cuando éramos los mejores, Los años que fuimos Marilyn, Así en la Habana como en el cielo, Madrid; los ensayos Propuesta para una literatura mestiza; Tirios, Troyanos y contemporáneos, El otro archipiélago, El vicio de escribir y una serie de artículos y ensayos literarios;

Que, teniendo en consideración su notable contribución a la literatura española y latinoamericana, es conveniente otorgarle la distinción que para tal fin tiene instituida el Gobierno Regional de Arequipa, de conformidad con el Reglamento para el otorgamiento de distinciones honoríficas aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 665-2009-GRA/PR;

Que, los Gobiernos Regionales tienen la función específica de promover y difundir las manifestaciones culturales..., tal como lo dispone el literal k) del artículo 47 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; razón por la que en uso de las atribuciones que la mencionada Ley confiere al Presidente Regional;

**SE RESUELVE :**

**ARTICULO UNICO.- OTORGAR** la Medalla de Oro del Gobierno Regional de Arequipa al escritor Juan Jesús Armas Marcelo, por su notable contribución a la Literatura Española y Latinoamericana, en el marco de las actividades programadas por el Primer Aniversario de la Biblioteca Regional "Mario Vargas Llosa".

Dada en la Sede del Gobierno Regional de Arequipa, a los **VEINTIOCHO** días del mes de marzo del año dos mil doce.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**



**GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA**

*Juan Manuel Guillén Benavides*  
**Dr. Juan Manuel Guillén Benavides**  
**PRESIDENTE**